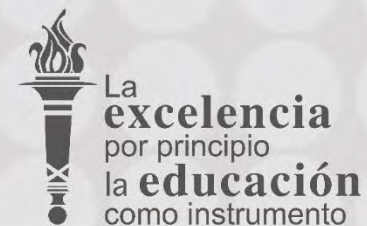




OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

Reunión Directiva de la UANL 2023

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero



Estructura de la OAG



**MTRO. MARIO EMILIO
GUTIÉRREZ CABALLERO**
ABOGADO GENERAL



**LIC. DIEGO JAIR
GODÍNEZ MENDOZA**
SECRETARÍA TÉCNICA
Y OPERATIVA

**MTRO. HÉCTOR TIJERINA
AGUILAR**

DIRECCIÓN DE ASUNTOS
CIVILES Y ADMINISTRATIVOS



**DR. JOSÉ DE JESÚS
REGIS GARCÍA**

DIRECCIÓN JURÍDICA
DE LO CONTENCIOSO



**MTRO. MIGUEL EDUARDO
GARCÍA VALLES**

DIRECCIÓN DE
LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA



**MTRA. CLAUDIA NAYELI
GARZA SÁNCHEZ**

DIRECCIÓN DE
RELACIONES LABORALES



**DR. ARNULFO SÁNCHEZ
GARCÍA**

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
JURÍDICA ACADÉMICA



**DR. EDUARDO MATA
MÉNDEZ**

DIRECCIÓN JURÍDICA
CORPORATIVA



**LIC. JOSÉ ALBERTO
MORALES TREVIÑO**

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO



La Oficina de la Abogacía General
recibe en **promedio mensual** un
aproximado de **635 asuntos**



Asuntos atendidos en la Oficina de la Abogacía General

Dirección de Asuntos Civiles y Administrativos

Mtro. Héctor Tijerina

Requerimiento en promedio de poco más de **90 contratos y convenios por semana**. Algunos incluyen negociaciones complicadas.

Dirección de Legislación Universitaria y Transparencia

Mtro. Miguel García Valles

Al mes se reciben en promedio 5 solicitudes de transparencia que atiende directamente la OAG, además de **3 expedientes** que se revisan en el Comité de Transparencia.

En materia de legislación universitaria se atienden actualmente **9 solicitudes de apoyo** para adecuar y actualizar el marco normativo institucional.

Dirección de Planeación y Seguimiento

Lic. Alberto Morales Treviño

Además de llevar a cabo la administración y seguimiento al interior, lleva a cabo la gestión con externos, como con Sinergia Deportiva que requiere una relación intensiva del pago de servicios y cumplimiento de obligaciones como pagos.

Dirección Jurídica Contenciosa

Dr. José de Jesús Regis

Aproximadamente **90 asuntos por semana** entre oficios, requerimientos, solicitudes de apoyo, solicitudes de asesoría, presentación de denuncias o querellas penales, contestación de demandas y presentación de acciones judiciales.

Dirección Jurídica Académica

Dr. Arnulfo Sánchez

En 2022 se atendieron en promedio 20 solicitudes por mes de apoyo jurídico, con asuntos nuevas y de seguimiento. Siendo recurrentes los convenios de becas, bases de colaboración, convenios generales, específicos, entre otros, ello sin contar las opiniones, consultas jurídicas. - Se firman alrededor de **200 convenios al año** que tiene alcances académicos, investigación o servicios que da la UANL a usuarios externos.



Asuntos atendidos en la Oficina de la Abogacía General

Dirección Jurídica Corporativa Dr. Eduardo Mata

En Derechos de Autor:

- **263 Trámites de ISBN** (Número internacional normalizado de libro);
- **37 reservas de derechos de publicaciones** y programas de radio;
- **38 renovaciones** de reservas de derechos;
- **21 Registros de Obra**, y
- 481 oficios recibos en derechos de autor

En Patentes y Marcas:

- **1,322 marcas registradas** de la UANL;
- **600 gestiones de innovación** a las 1,322 marcas;
- **140 solicitudes de patentes**;
- **680 gestiones de patentes** para actualización y vigencia;
- **45 registros de marca**, y
- **200 revisiones de contratos** de Propiedad Industrial

En cuanto a Marca Famosa UANL, fue otorgada el 31 de octubre de 2022.

Dirección de Relaciones Laborales Mtra. Claudia Garza

Se atendieron **3,047 personas en el año 2022**, entre trámites administrativos, firmas de convenios y pagos de cheques:

- 172 demandas ante la junta de conciliación;
- 32 ante el centro de conciliación laboral, y
- 140 amparos (directos, indirectos y adhesivos)

En cuanto a Asesoría y atención a Conflictos Laborales:

- Vía Telefónica 242;
- Electrónica 110, y
- Personal 198

Además de las **25 asesorías diarias** en sus diferentes medios, cada año se realizan aproximadamente **500 basificaciones** de trabajadores universitarios mediante convenio de conciliación y al ser celebrados, se solicita la expedición del cheque a la Dirección de Recursos Humanos para hacer la entrega de los mismos, es decir, se elabora un aproximado de **1,000 convenios al año**, sin mencionar los ejecutados ante la autoridad de manera extraordinaria.

- 🔥 **Homologación de los instrumentos Jurídicos Universitarios**
- 🔥 **Plataforma de Apertura, seguimiento y gestión Electrónica**
- 🔥 **Coadyuvar en el Fortalecimiento de la Agenda Universitaria para la Observancia de los Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión**
- 🔥 **Fortalecimiento al esquema de Protección jurídica de los Activos Intangibles de la UANL (“Marca Famosa UANL”)**
- 🔥 **Coadyuvar con el STUANL en la Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo y sus respectivas revisiones**

Homologación de los Instrumentos Jurídicos Universitarios



Objetivos

Determinar toda la gama de documentos jurídicos que permita la mayor protección y seguridad jurídica para la UANL

Establecer los criterios específicos que permita la mayor uniformidad posible en los instrumentos jurídicos



Metas

Que todos los instrumentos jurídicos que celebre la UANL, sea del área central o dependencias, cuente con proceso jurídico – administrativo ágil que permita una gestión eficaz en la elaboración de los mismos



Acciones realizadas

Se han celebrado reuniones de trabajo con áreas sustantivas de la UANL, así como con dependencias del orden federal para la elaboración de propuestas regulatorias, como son :

- **Reglamento para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Sistema de Radio y Televisión de la Universidad**
- **Reglamento para la Admisión Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León**
- **Acuerdo por el que se establecen las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Autónoma de Nuevo León**



Resultados Obtenidos

- Se presentaron a los interesados las propuestas regulatorias para su validación y/o, en su caso, para la realización de comentarios específicos
- Las propuestas regulatorias se incluyeron dentro de los asuntos a tratar por parte de la Comisión Legislativa
- Las propuestas regulatorias fueron dictaminadas por la Comisión Legislativa a fin de que formaran parte de los asuntos a tratar en el H. Consejo Universitario
- Las propuestas regulatorias sometidas ante el H. Consejo Universitario tienen como principal objetivo el de brindar certeza jurídica para la UANL en el cumplimiento de sus labores



Evidencias

- Reuniones celebradas con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Departamento de Escolar y Archivo de la UANL, la Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital, la Dirección de Radio y Televisión Universitaria



El pasado 21 de marzo de 2023, las propuestas regulatorias abordadas en la Comisión Legislativa **fueron aprobadas por el H. Consejo Universitario**

Retos institucionales en los que impacta

- Contar con una normativa institucional en constante actualización



Plataforma de Apertura, Seguimiento y Gestión Electrónica



Objetivos

La gestión documental permita establecer un control de la información de modo eficiente y sistemático, coadyuvando a la creación, recepción, mantenimiento, manejo y disposición de los documentos.

- i) Coordinar las actividades específicas que afecten a la creación, recepción, ubicación, acceso y preservación de la información y sus documentos
- ii) Resguardar y recuperar la documentación que se genera de forma eficaz y segura
- iii) Garantizar el funcionamiento eficiente de la OAG y con ello de los aspectos jurídicos de la UANL



Metas

- i) Que la información que se genere, sea confiable, eficiente y eficaz desde el paso inicial hasta el destinatario final
- ii) Contar con un sistema confiable, que permita accesibilidad local y remota para el manejo de documentos de manera segura, privada, eficiente y de conformidad con la normativa regulatoria aplicable



Acciones realizadas

Implementación de la herramienta informática denominada como "SharePoint"

- **Reuniones periódicas con la Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital**, para establecer una agenda de trabajo que permita coordinar la **implementación de la herramienta digital "SharePoint"** en las distintas direcciones que conforman la Oficina de la Abogacía General
- Se elaboró un **plan de seguimiento** en conjunto con la Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital para atender las **necesidades específicas de la Oficina de la Abogacía General** y de cada una de sus direcciones



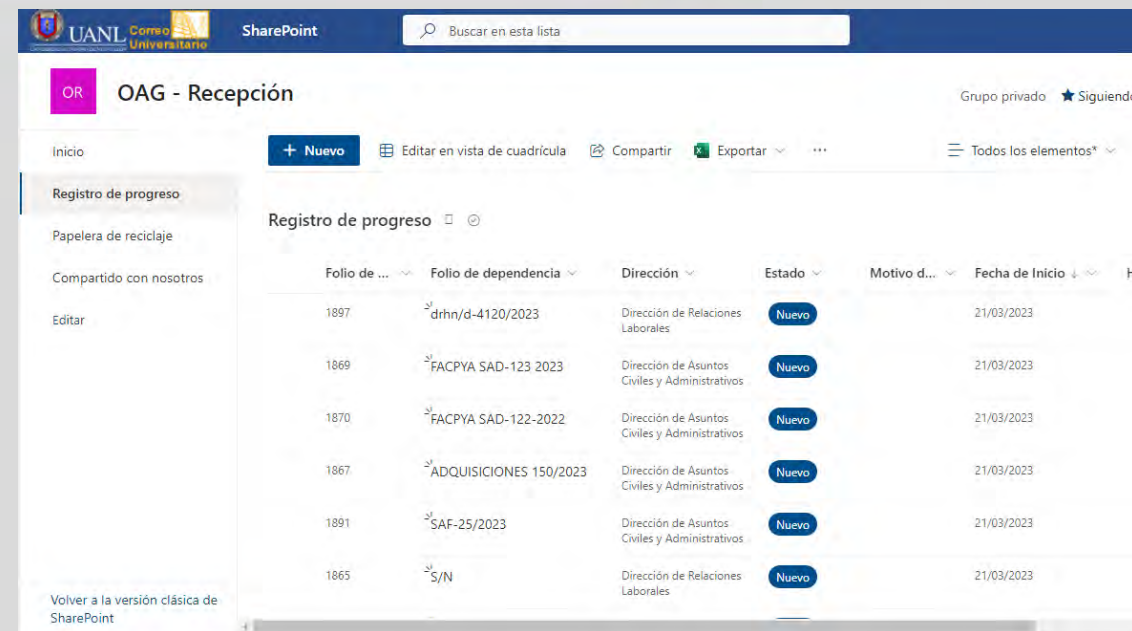
Resultados Obtenidos

- A la fecha se han creado plantillas específicas por dirección, permitiendo un uso digital de la información
- Se ha capacitado al personal de la Oficina de la Abogacía General en uso y operación de la herramienta digital
- Se crearon archivos y expedientes electrónicos en cada una de las direcciones, con el objetivo de resguardar y categorizar la información
- Se proporciono acceso específico salvaguardando la integridad de la información mediante usuarios y uso de la nube
- Acceso remoto y de manera específica desde cualquier parte con acceso a la nube digital
- Acceso a estadística general y específica de los asuntos turnados a la Oficina de la Abogacía General



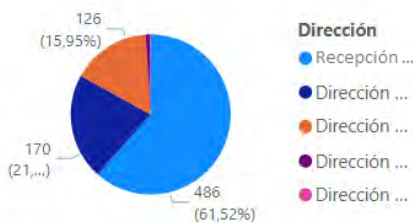
Evidencias

- A la fecha, la Oficina de la Abogacía General opera al 100% con cinco plantillas específicas (cuatro direcciones y recepción)

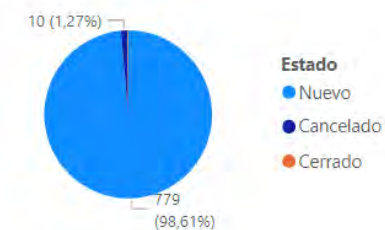


Folio de ...	Folio de dependencia	Dirección	Estado	Motivo d...	Fecha de Inicio
1897	drhn/d-4120/2023	Dirección de Relaciones Laborales	Nuevo		21/03/2023
1869	FACPYA SAD-123-2023	Dirección de Asuntos Civiles y Administrativos	Nuevo		21/03/2023
1870	FACPYA SAD-122-2022	Dirección de Asuntos Civiles y Administrativos	Nuevo		21/03/2023
1867	ADQUISICIONES 150/2023	Dirección de Asuntos Civiles y Administrativos	Nuevo		21/03/2023
1891	SAF-25/2023	Dirección de Asuntos Civiles y Administrativos	Nuevo		21/03/2023
1865	S/N	Dirección de Relaciones Laborales	Nuevo		21/03/2023

Oficios por Dirección



Oficios por Estado



Retos institucionales en los que impacta

-Contar con esquemas eficaces para la transparencia y la rendición de cuentas

Coadyuvar en el Fortalecimiento de la Agenda Universitaria para la Observancia de los Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión



Objetivos

Procurar la observancia de los derechos humanos con énfasis en la equidad de género e inclusión

Coadyuvar con las dependencias universitarias, para que sus funcionarios actúen en un marco de respeto y salvaguarda de los derechos humanos, equidad de género e inclusión



Metas

Evitar la apertura de expedientes de queja o de investigación ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Comisión Nacional de Derechos Humanos, en contra de los funcionarios de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por presuntas violaciones a derechos humanos



Acciones realizadas

Protocolo que atienda casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual

- Trabajar de manera coordinada con otras áreas de la Universidad para la emisión de un nuevo Protocolo que atienda casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual.
- Lograr el cierre de expedientes de queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de la documentación de los procesos internos tendientes a la protección de los derechos humanos de alumnos y alumnas.

Protocolo en materia de violencia laboral

- Análisis del cuerpo normativo universitario
- Análisis de la estructura universitaria
- Entrevista con titulares de Centros de Trabajo que pudieran tener implicaciones en la atención de casos de violencia laboral
- Entrevista con CEDHNL y Sindicato de la UANL
- Elaboración de proyecto
- Presentación ante la Comisión Legislativa del Consejo Universitario





Coadyuvar en el Fortalecimiento de la Agenda Universitaria para la Observancia de los Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión

Protocolo que atienda casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual

Resultados Obtenidos	Evidencias
<ul style="list-style-type: none">• Participación en las mesas de trabajo para la elaboración del nuevo protocolo de atención a casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual.• Cierre de seis expedientes de queja aperturados ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por determinación de no violación; a través de los informes rendidos se acredita, de manera documentada, el respeto y salvaguarda de los derechos humanos de alumnos y alumnas.	<ul style="list-style-type: none">• Documento con la revisión del protocolo actual y áreas de oportunidad específicas.• Expedientes, oficios, informes, acuerdos.
<p>Se creó propuesta de “Protocolo para la prevención y atención en casos de acoso, violencia y/o discriminación laboral de la Universidad Autónoma de Nuevo León”, la cual incluye un total de 50 artículos divididos en cuatro Títulos</p> <p>Título I. Disposiciones Generales, Título II. De la Selección de Personas Orientadoras, Título III. De la atención para posibles casos de acoso, violencia y/o discriminación laboral, y Título IV. Consideraciones.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Lista de asistencia en donde se muestra reunión con representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, del Sindicato de la UANL así como directores de la Oficina de la Abogacía General de la UANL.• Oficio del Abogado General en el cual se remite proyecto para ser presentado ante la Comisión Legislativa del Consejo Universitario de la UANL.

40 %
Realizado

90 %
Realizado

Protocolo en materia de violencia laboral

Retos institucionales en los que impacta

- Fortalecer los esquemas que promueven la equidad, la inclusión y la igualdad de género
- Contar con una normativa institucional en constante actualización.

Fortalecimiento al esquema de Protección jurídica de los Activos Intangibles de la UANL ("Marca Famosa UANL")

Fortalecimiento del esquema de Protección Jurídica de los Activos Intangibles de la UANL (“Marca famosa UANL”)



Objetivos

Protección y mantenimiento de los Activos Intangibles de la UANL a través de las distintas acciones y mecanismos jurídicos establecidos para ello.

Incrementar el nivel de protección de los activos intangibles en materia de propiedad intelectual y autoral implementando litigios estratégicos para la depuración y contención de las marcas similares en grado de confusión a las marcas propias de la UANL



Metas

Obtener la declaratoria de Fama de las marcas de la Universidad, lograr disminuir el número de marcas similares en grado de confusión a las marcas de la Universidad



Acciones realizadas

- Se **presentó solicitud** ante el **Instituto Mexicano de la Propiedad industrial (IMPI)** para Declaratoria de Fama de Marca UANL
- Como requisito, se adjuntó información enviada por la Hemeroteca Digital de la Capilla Alfonsina como parte de Antecedentes UANL
- Cumplidos los requisitos de ley para solicitar la Declaratoria de FAMA de marca UANL, el 21 de octubre 2022 el **IMPI consideró suficientes los medios probatorios** para MARCA FAMOSA UANL
- Se realizó reunión con el Director General del IMPI y Directores de área para analizar diversos temas de la UANL
- En fecha 31 de octubre de 2022, previo análisis del primer uso de MARCA UANL, que data del 5 de junio de 1971 a la fecha, **el IMPI emite declaración de MARCA FAMOSA UANL**



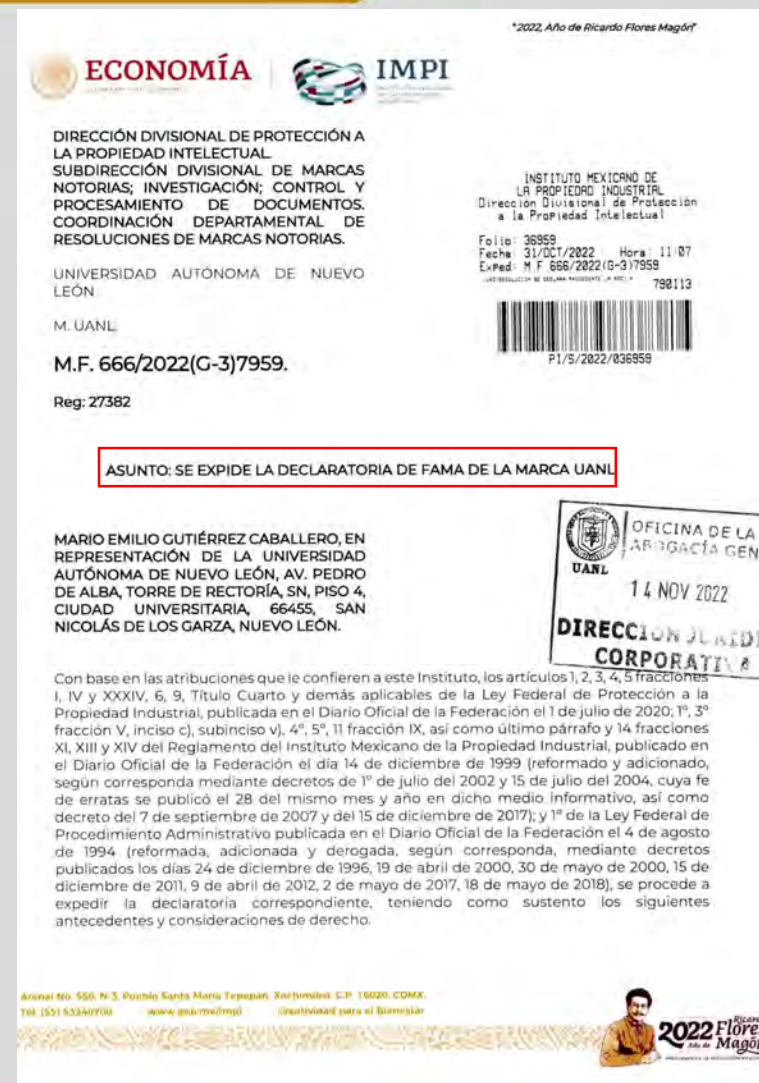
Resultados Obtenidos

- Declaratoria de Marca Famosa UANL emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Conservación, registro y cuidado en los registros de marcas propiedad de la UANL, con aumento del 48% en comparación al año 2022.
- Aumento en el número de protección y gestión de patentes y modelos de utilidad de un 62%.



Evidencias

- **Declaratoria de Marca Famosa UANL emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.**



Retos institucionales en los que impacta

- Garantizar la vinculación estratégica con la tetra hélice estatal y nacional
- Plena implementación del Modelo e Responsabilidad Social Universitaria
- Mejora en las posiciones de la UANL en los rankings internacionales

Coadyuvar con el STUANL en la Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo y sus respectivas revisiones

Coadyuvar con STUANL en la Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo y sus respectivas revisiones



Objetivos

- Conforme a la reforma de la Ley Federal del trabajo se hace necesario el someter a consulta de los trabajadores el contrato colectivo de trabajo para que expresen a través de voto personal, libre, directo y secreto la aprobación del mismo
- Participar en conjunto con el STUANL en la elaboración del procedimiento a seguir para efectuar la legitimación del contrato colectivo de trabajo y establecer las fechas y etapas



Metas

La legitimación del contrato colectivo de trabajo obteniendo el apoyo mayoritario de los trabajadores y el registro del mismo ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral



Acciones realizadas

- **Reuniones de trabajo** con el STUANL, la Dirección de Recursos Humanos y Nóminas y la Oficina de la Abogacía General para la revisión del tabulador.
- Se **proporcionaron ejemplares del Contrato Colectivo de Trabajo** a cada uno de los trabajadores universitarios.
- Se **colaboró con el STUANL** a fin de brindar las condiciones adecuadas para llevar a cabo el **ejercicio del voto libre y secreto** para la legitimación.
- Se llevo a cabo el procedimiento para las votaciones **dentro del horario y días laborales** en las instalaciones de la UANL.




Resultados Obtenidos

- El 94.83% de los trabajadores universitarios se pronunciaron por el SÍ a la legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo.
- Extensión del tabulador a 35 años, aplicando el 2.33% por antigüedad para la nueva generación y hasta los 30 años para la anterior generación.
- Conforme al incremento del salario mínimo se aumentó el 4% sobre el salario de los trabajadores universitarios conforme a lo establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.




Evidencias

- Registro ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral bajo el número E07211221-49394124.



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PROVISIÓN SOCIAL



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**

CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

PRESENTE

En cumplimiento al artículo Décimo Primero transitorio del Decreto publicado en el D.O.F. el 1° de mayo de 2019, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, entre otros ordenamientos legales, así como al artículo 27 del Protocolo para el Procedimiento de Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes, se da aviso:

Por medio del presente escrito se hace constar, bajo protesta de decir verdad, el resultado de la votación en la consulta para la legitimación del contrato colectivo de trabajo celebrado entre el sindicato SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN y el patrón o empresa UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, con número de expediente E07211221-49394124.

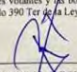
La consulta se realizó en los siguientes Estados: NUEVO LEÓN, en los horarios, días y lugares que se establecen en las actas parciales.

El resultado de la consulta fue el siguiente:


1	Trabajadores con derecho a votar	DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO	12851
2	Total de votos emitidos	DIEZ MIL VEINTIOCHO	10028
3	Votos a favor del contrato	NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ	9510
4	Votos en contra del Contrato	CUATRO CIENTOS CUARENTA Y OCHO	448
5	Votos válidos	NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO	9998
6	Votos Nulos	TREINTA	30
7	Boletas inutilizadas	DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS	2816

La consulta cumplió con los requisitos previstos en el artículo 26, incisos I a V, del Protocolo para el Procedimiento de Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes. Así mismo, se garantizó que los trabajadores emitiesen su voto de manera personal, libre, secreta y directa.

La presente acta de votación, el listado de trabajadores votantes y las boletas se resguardarán por el término de cinco años, contados a partir de esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo.


 SECRETARIO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
BIÓL. RAFAEL GARZA IBARRA

Carretera Picoacho-Ajusco 714, Torres de Padirna, C.P.14209, Tlalpa, CDMX.
Tel: 5588748609 <https://centrolaboral.gob.mx/>



2022 Ricardo Flores Magón

Retos institucionales en los que impacta

- Garantizar que al Universidad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad.
- Contar con una normativa institucional en constante actualización.



Oficina de la Abogacía General

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero

